



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00173-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL para proveer, informando la demandante presentó solicitud de ejecución y de entrega de títulos y, posteriormente, se allegó poder por parte del Doctor GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA como defensor público de la demandante y nueva solicitud de entrega de títulos.

Que verificado el aplicativo web del Banco Agrario existe el título 400100008080693 por \$7.630.721.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, por ser procedente se reconoce y tiene al Dr. GUSTAVO CAMARGO SANTAMARIA identificado con T.P. No. 59.200 del C.S de la J., como apoderado judicial de la demandante, para que la represente en los términos y para los efectos del poder allegado a través del correo institucional del Despacho.

Por ser procedente se ordena, a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia, la elaboración y entrega del título 400100008080693 de depósito judicial que por \$7.630.721 obra a favor de la señora MARTHA ISABEL LASPRILLA SALINAS identificada con C.C. 51.801.186 en este proceso.

Requírase al apoderado para que haga la manifestacion que estime pertinente respecto de la solicitud de ejecución presentada por su representada.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 144 Hoy 27 de octubre de 2021

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b81ae9c591a1fcab3b601387d6fe357369f40eae45b6dc796f9cac1022bf63**
Documento generado en 26/10/2021 01:46:24 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>